## **CIRCULAR INFORMATIVA**



## COLEGIO FUNDACIÓN CALDEIRO

**FE RD 04.5 A** 

Destinatario: Familias 1º EP a 4º ESO

Fecha: 29 - 05 - 2024

Asunto: Programa Accede

## Estimadas familias:

Con este comunicado les informamos sobre el acceso al programa ACCEDE para el curso 2024/25. Es un programa de préstamo gratuito de libros que procede de un banco de libros que se deposita en el colegio y de cuya propiedad es la Comunidad de Madrid. Serán beneficiarias todas las familias que lo soliciten y cumplan los requisitos descritos en el DECRETO 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno.

## Requisitos:

- Entregar el Anexo I en secretaría del 5 de junio al 15 de junio en horario correspondiente.
   (Horario: de 9:00 a 13:00), o bien relleno por e-mail a
   (informatica@fundacioncaldeiro.es) o a Educamos (miguela@fundacioncaldeiro.es)
- **Hacer entrega** de todos los libros de texto correspondiente al curso que acaba de finalizar el alumno. Exceptuando los cursos de 1º y 2º de Primaria.
  - El lote completo **debe estar en perfecto estado** sin marcas de deterioro, ni subrayado, pintado o escrito. No se puede utilizar adhesivo para forrar los libros. En el momento de la entrega a la Comisión de Gestión del programa Accede se determinará el estado de los libros y se dará un certificado de entrega en buen estado. Dicho certificado es **INDISPENSABLE** para poder optar a la gratuidad de libros del siguiente curso. La entrega de libros por parte de las familias se hará en Junio y la fecha se anunciara con suficiente antelación.
  - El programa contempla una **fianza**, cuya cuantía es de 60 € para las <u>nuevas</u> incorporaciones a partir de 3º de Primaria hasta 4º de la ESO.

Se verificará por parte de la Comisión de Gestión del Programa Accede que se ha entregado el Anexo I y el certificado de buen estado de los libros para acceder a dicha ayuda. Al quedar contrastada esta información se notificará en el momento de la revisión de los libros la inclusión o no dentro del programa Accede.

Las familias cuyos hijos vayan a cursar 1º y 2º de Primaria deben entregar tan solo el Anexo I, no necesitan hacer entrega de los libros de texto.

Firma:

María del Carmen Escribano Cuevas